REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ASM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1995.

VISTO la Resolución n° 140/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios y se propone al Consejo Superior Universitario la designación del Ingeniero Roberto Rodolfo LUCIO, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza n° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

//..

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Haedo, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) anos, de acuerdo con lo establecido en el artículo / 3° de la Ordenanza n° 554, como Profesor Adjunto Ordinario, al Ingeniero Roberto Rodolfo LUCIO (DNI n° 5.220.593 - Legajo UTN n° 25050-2) en la asignatura Documentación Técnica Aeronáutica de la especialidad Ingeniería Aeronáutica, con una (1) dedicación simple.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 444/95

U.T.N.
rbg

Ing. NEGREN PEDRO FRANCO
VICERRECTOR a/c

Dr. OSVALDO GULLACCI
Secretario Academico